1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 3			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4146.010.26.1.0050 de 2022
Nombre completo del contratista: ANDRÉS FELIPE FIERRO CALDERÓN
Documento de identificación: 1.130.611.293 de Cali
Nombre del supervisor: Willian Ferney Ortiz Franco
Organismo: Secretaría de Bienestar Social
Objeto del contrato: Prestar los servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/ene/2022	Fecha terminación 30/jun/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cuarenta y un millones novecientos diez mil pesos M/cte. ($41.910.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.910.000	$ 6.985.000	$ 13.970.000	$ 20.955.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 57277982 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1353914216 Operador: Compensar Miplanilla Fecha de Pago: 04 / MAR / 2022 Periodo de pago de la seguridad social: MARZO 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista en mención con relación al contrato de prestación de servicios No.4146.010.26.1.0050-2022 realizó las siguientes actividades:

- Realizó la revisión de la adenda No.1 al proceso de selección de mínima cuantía No.4146.010.32.1.0187-2022, que tiene por objeto "Suministrar elementos de papelería para la atención integral en las ocho (8) Unidades de Transformación Social (UTS) de atención integral directa, localizadas en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali".
- Realizó la revisión de la adenda No.1 al proceso de selección de mínima cuantía No.4146.010.32.1.0190-2022, que tiene por objeto "Suministrar elementos de aseo y de bioseguridad para la atención en las ocho (8) Unidades de Transformación Social de atención integral directa (UTS) localizadas en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco de la atención integral directa de conformidad con el proyecto "Implementación de la Atención Integral a la Primera Infancia en Cali". Ficha BP - 26002430 -Vigencia 2022".
- Realizó la revisión a los documentos previos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4146.010.32.1.0185-2022, que tiene por objeto "Prestar el servicio funerario a personas mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Santiago De Cali, en el desarrollo del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DE SANTIAGO DE CALI".
- Realizó la revisión a los documentos previos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4146.010.32.1.0188-2022, que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA MEDIANTE SUMINISTROS DE BONOS CANJEABLES DE ALIMENTACION, ASEO Y DOTACION PARA LA ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI".
- Revisó el proyecto de respuesta al derecho de petición presentado por Juanita Ramírez Sandoval, con radicado padre 202241460500000641, con el fin de dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales.
- Revisó el proyecto de resolución No. 202241460100000293 del 14 de marzo de 2022 "POR EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA POR REGIMEN ESPECIAL N° CONV ESAL 4146.010.32.1.0184-2022".
- Revisó la justificación y modificación No.4 al contrato No. 4146.010.26.1.1896-2021, que tiene por objeto "Realizar la adecuación, mantenimiento correctivo de las cubiertas y demás actividades inherentes a esta, en las Unidades de Transformación Social (UTS) Potrero Grande y Los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Azulejos San Marino., en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y TÉCNICAS DE LAS INFRAESTRUCTURASDE LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI - BP- 26002756", con la finalidad de prorrogar este y modificar uno de los estimados en el proceso de contratación.

- Asistió como invitado al Comité de Supervisión de Infraestructura de la Subsecretaría de Primera Infancia, realizado de manera virtual el día 1 de marzo de 2022, a través del enlace: meet.google.com/vqz-opkf-ksv
- Asistió al Comité Directivo de la Secretaría de Bienestar Social, realizado de manera virtual el día 1 de marzo de 2022, a través del enlace: meet.google.com/ckn-fskd-wfw

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

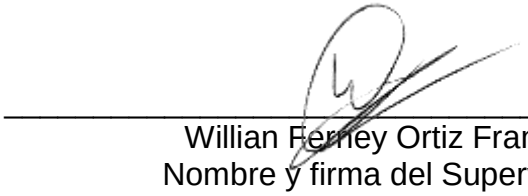
Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Willian Ferney Ortiz Franco
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de marzo 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.